

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFPB/pgc.-

LOTA, 20 de Agosto de 2015.-

DECRETO N° 1554.- /

Vistos:

a) Por haber viajado a la ciudad de SANTIAGO, con motivo de realizar Cometidos Institucionales el día 19.08.2015, a las 13:00 hrs. Acompañando al Sr. Alcalde, para tomar fotos y notas periodísticas de reuniones, por el tema de terreno Proyecto Lota Green Sr. Regulo Valenzuela, tema a tratar: Proyecto Habitacional, a las 16:00 hrs. reunión con Director Nacional de Pro-Empleo Sr. Juan Daza Lizana, tema a tratar: Cupos de Trabajos. Y visita al Ministerio de Salud. Saliendo a las 08:35 hrs el día 19.08.2015, en avión y regresando a las 18:50 hrs en avión el mismo día.

b) Memorándum N° 2191 de fecha de 19/08/2015, autorizado por el Sr. Alcalde(S)

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, cometido funcionario a doña IRENIA GUTIERREZ CADENA, Técnico, a Contrata, Grado 14° EMR, por haber realizado actividad señalada en letra a) de los Vistos.-

2.- Por tal motivo proporcionase, viático parcial de 40% día 19.08.2015, más gastos de traslado, de los cuales deberá rendir cuenta según corresponda.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo al Ítem 215-21-02-004-006-001, "Comisión de Servicio en el País Personal a Contrata" e Ítem 215-22-08-007-000-000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" del Presupuesto Municipal año 2015.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y EN

SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Vº Bº CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Carpeta Personal.
- Dto Adquisiciones
- Archivo.-
- Pág. Web.-